



REVISION DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ESEs DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004

CÓDIGO	MI-GS-PR-95
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	10/11/2023
PÁGINA	1 de 4

PROCESO	GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARIA U OFICINA	SSD – Dirección Administrativa y de Control Financiero. – Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria.
PROCEDIMIENTO	REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ESEs DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004		
OBJETIVO	Presentar la información financiera, contable, presupuestal, de capacidad instalada, recurso humano, Infraestructura, calidad y producción de servicios de las diferentes ESE del Departamento de Santander ante el Ministerio de Salud y Protección Social.		
ALCANCE	Desde la elaboración de la programación para la rendición del informe de las diferentes ESEs del Departamento de Santander, hasta el reporte del informe financiero al Ministerio de Salud y Protección Social y archivo de la documentación.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[1. Elaborar programación para rendición del informe.] A --> B[/2. Envío de la solicitud de citación/] B --> C[1] </pre>	<p>1. Elaborar la programación para la rendición del informe financiero trimestral y anual de las ESEs del Departamento de Santander.</p>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Técnico Operativo	Circular	Circular Formato No. AP-AI-RG-115
	<p>2. Envío de la solicitud de citación a cada ESE por medio electrónico (correo), teniendo en cuenta la programación establecida.</p>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Técnico Operativo	Correo electrónico	Correo electrónico



REVISION DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ESEs DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004

CÓDIGO	MI-GS-PR-95
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	10/11/2023
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 1{{1}} --> B((B)) B --> Box[3. Recepción y revisión de soportes físicos.] Box --> Dec{¿Los soportes presentados están completos y coherentes?} Dec -- SI --> A((A)) Dec -- NO --> B2((B)) A --> 2{{2}} </pre>	<p>3. Recepción y revisión de soportes físicos del informe presentado por cada ESE, de acuerdo a programación establecida.</p> <p>Esta revisión debe efectuarse tanto con documentación física recibida, como con información cargada en la Plataforma SIHO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para informe trimestral se deben revisar los siguientes soportes: datos generales, facturación, cartera, balance general, estado de actividad, pasivos, ejecución presupuestal, y contratación externa. Para informe anual se deben revisar los siguientes soportes, datos generales, facturación, cartera, balance general, estado de actividad, pasivos, recurso humano, pasivo prestacional, capacidad instalada, mecanismos de pago, infraestructura, procesos jurídicos, seguimiento concurso gerentes, ingresos, y gastos. <p>Nota: -Si los soportes presentados por cada ESE, están completos y son coherentes, se procede a la actividad No 4. -Si los soportes presentados por cada ESE, NO están completos y/o coherentes, se devuelve el informe a cada ESE con las observaciones, dando ocho días máximo de plazo para sus respectivos ajustes.</p>	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Técnico Operativo	Plataforma SIHO	<p>Registro de Asistencia Formato No. AP-AI-RG-129</p> <p>Informe Financiero Trimestral de cada ESE</p> <p>Informe Financiero Anual de cada ESE</p>



REVISION DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ESEs DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004

CÓDIGO	MI-GS-PR-95
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	10/11/2023
PÁGINA	3 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]				
<pre> graph TD A((A)) --> B[4. Aprobación del informe.] B --> C[5. Envío del reporte del informe.] C --> D[6. Archivar] D --> E([FIN]) </pre>	4. Aprobar y avalar el informe presentado por cada ESE, para transmisión en línea al Ministerio de Salud y Protección Social.	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Técnico Operativo	Plataforma SIHO	Informe presentado por la ESE.
	5. Envío del reporte del informe financiero de cada ESE, a través del aplicativo SIHO, al Ministerio de Salud y Protección Social.	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Técnico Operativo	Plataforma SIHO	Reporte de entrega trimestral y anual al Ministerio de Salud y Protección Social.
	6. La documentación que intervino en el procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo con los requisitos aplicables de Gestión Documental.	Grupo de Control Financiero Red Hospitalaria	Técnico Operativo	Tablas de retención Documental	Hoja de control de expediente AP-AI-RG-121 Formato único del inventario documental AP-AI-RG-120



REVISION DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ESEs DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2193 DE 2004

CÓDIGO	MI-GS-PR-95
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	10/11/2023
PÁGINA	4 de 4

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	* Informe financiero trimestral y anual de cada ESE del Departamento de Santander. * Registro del envío en la plataforma SIHO.
DEFINICIONES	ESE: Empresa social del Estado, Institución prestadora de servicios de salud que, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene la función de prestar los servicios en su respectivo nivel de complejidad a afiliados y beneficiados de los distintos regímenes en los que se divide el sistema. SIHO: Sistema de Información Hospitalaria.
OBSERVACIONES	Se requiere un estricto cumplimiento en los tiempos de entrega de la información por parte de las ESEs del Departamento de Santander.

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	02/05/2019	EMISION INICIAL	<p align="center">JORGE ANDRES OLAVE CHAVEZ Director Administrativo y de Control Financiero</p> <p align="center">ALCIRA OCHOA PINTO Técnico Operativo</p> <p align="center">LIBIA MARIA BAUTISTA ACOSTA Técnico Operativo</p> <p align="center">LIBIA MARIA BAUTISTA ACOSTA Técnico Operativo</p>	<p>ALVARO HERNANDO CLAVIJO HERNANDEZ Secretario de Salud Departamental (e)</p>
01	10/11/2023	Modificación puntos de control y codificación de documentos	<p align="center">JULIETH XIOMARA BELTRAN ACOSTA Directora Administrativa y Financiera</p> <p align="center">CLAUDIA PATRICIA MORENO PICO Líder del programa Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria</p> <p align="center">CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p align="center">DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad CPS</p>	<p>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ Secretario de Salud de Santander</p>

